Paraguarí, 24 de julio de 2017

Señores
**F&M COMERCIAL**
Presente

Tengo a bien dirigirme a Ustedes a objeto de comunicarles que la Gobernación del 9° Dpto. Paraguarí por Resolución Institucional N° 503 de fecha 21 de julio de 2017 ha realizado la adjudicación la Contratación Directa destinada a la adquisición de útiles de oficina para el Ejercicio Fiscal 2017.

La misma fue realizada en base a lo establecido en la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, siendo adjudicada vuestra firma por lo que deberán presentarse el representante legal de la empresa para la formalización del Contrato respectivo.-

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Comercial
ROGGER VI[illegible]

GOBERNACION 9° DEPARTAMENTO Unidad Operativa de Contrataciones PARAGUARI

**Marcelo D. Calonga T.**
**Jefe UOC**

Paraguarí, 24 de julio de 2017

Señores
**CENTRO COMERCIAL RG**
Presente

Tengo a bien dirigirme a Ustedes a objeto de comunicarles que la Gobernación del 9° Dpto. Paraguarí por Resolución Institucional N° 503 de fecha 21 de julio de 2017 ha realizado la adjudicación la Contratación Directa destinada a la adquisición de útiles de oficina para el Ejercicio Fiscal 2017.

La misma fue realizada en base a lo establecido en la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, siendo adjudicada la firma **F&M COMERCIAL**.-

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

CENTRO COMERCIAL RG CARAPEGUA 0532 - 212136

GOBERNACION 9° DEPARTAMENTO Unidad Operativa de Contrataciones PARAGUARI

**Marcelo D. Calonga T.**
**Jefe UOC**

Paraguarí, 24 de julio de 2017

Señores
**VF PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS**
Presente

Tengo a bien dirigirme a Ustedes a objeto de comunicarles que la Gobernación del 9° Dpto. Paraguarí por Resolución Institucional N° 503 de fecha 21 de julio de 2017 ha realizado la adjudicación la Contratación Directa destinada a la adquisición de útiles de oficina para el Ejercicio Fiscal 2017.

La misma fue realizada en base a lo establecido en la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, siendo adjudicada la firma **F&M COMERCIAL**.-

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

GOBERNACION 9° DEPARTAMENTO Unidad Operativa de Contrataciones PARAGUARI

***Marcelo D. Calonga T.***
***Jefe UOC***

P/A.

**V.F. PROVEEDORA**
**DE BIENES Y SERVICIOS**
***DE IRMA PEREIRA ROMAN***